

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se notifica al interesado la de 3 de octubre de 2002, por la que se resuelve acordar la adquisición de las fincas que se indican, mediante el ejercicio del derecho de retracto a Ovilmora, SA.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de Ovilmora, SA, con CIF A-41/968389, la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 3 de octubre de 2002, por la que se acuerda la adquisición de las fincas denominadas «Parcelas 131, 132, 133, 134 y 135 del Coto I de Hato Ratón», sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, fincas números: 8242, 8245, 8246, 8243 y 8244, propiedad de Ovilmora, SA, mediante el ejercicio del derecho de retracto, por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

## «HE RESUELTO

1. Acordar la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de las fincas "Parcelas 131, 132, 133, 134 y 135 del Coto I, de Hato Ratón", sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), por el precio de veintiocho mil quinientos cuarenta euros con ochenta y ocho céntimos de euro (28.540,88).

2. Designar a la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, para que en nombre de la misma formalice las Actas de Pago y Ocupación y demás documentación necesaria hasta la total inscripción de las fincas en los Registros pertinentes.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Los plazos serán contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla a 3 de octubre de dos mil dos. (P.D. Orden de 17 de noviembre de 1998). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.»

Asimismo se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot núm. 50, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 21 de marzo de 2002, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Edmon Boone contra Resolución de la Dirección General de Protección Ambiental, de 27 de noviembre de 2000, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MOG-1915/00, instruido en la Delegación Provincial en Granada por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de costas.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot núm. 50, de Sevilla:

Interesado: Edmon Boone.  
Expediente: MOG-1915/00.  
Infracción: Grave, art. 90.c) y 91.2.e); Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.  
Fecha: 21 de marzo de 2002.  
Sanción: 12.149,39 euros y demolición de lo indebidamente construido.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 6/2001.  
Plazo para interponer Recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 8 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado en el procedimiento sancionador P-26/01, instruido por la Delegación Provincial en Córdoba de esta Consejería, la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada núm. 5/2002, acordada por la Viceconsejera de Medio Ambiente.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot núm. 50, de Sevilla:

Interesada: Doña Ramona Repullo Pacheco.  
Expediente: P-26/01.  
Infracción: Ley 7/1994, de Protección Ambiental.  
Fecha: 20 de mayo de 2002.  
Acto notificado: Resolución al recurso de alzada contra Acuerdo de apertura de período probatorio.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Amaya Pozuelo.

Expediente: CO-932/01.

Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8); Decreto 506/1971, de 30 de marzo.

Fecha: 3 de septiembre de 2002.

Sanción: Multa de 30,05 y 6,01 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 11 de octubre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando Mendoza García.

Expediente: CO/2002/56/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8); Decreto 506/1971, de 30 de marzo.

Fecha: 12 de septiembre de 2002.

Sanción: Multa de 30,05 y 12,02 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 11 de octubre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Lisardo Montoya Díaz.

Expediente: CO/2002/141/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8); Decreto 506/1971, de 30 de marzo.

Fecha: 12 de abril de 2002.

Sanción: Multa de 30,05 y 6,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de octubre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Julián Pérez Montes.

Expediente: CO/2002/673/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Grave, arts. 80 y 81.2 Ley 7/1994, de 18 de mayo.

Fecha: 17 de septiembre de 2002.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de octubre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

PS.AL.362/2002. Mónica Alexandra Medina Rosales. X03643810. C/ Granada, 316 - P. 11. 04008 Almería.

Resolución denegatoria - art. 3.3 aptdo. B).

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

PS.AL.374/2002. Mohamed Ettayal. 02514112. C/ Congo. Yegua Verde, 5. 04738 Vicar.

Resolución denegatoria - art. 3.3 aptdo. B).

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

PS.AL.615/2002. Es-Said Saifi. X2712759. C/ Manolo Caracol, 52 - 3.º. 04009 Almería.

Resolución denegatoria - art. 3.3 aptdo. B).

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

PS.AL.648/2002. Pedro López Martín. DNI: 75193558. C/ Loma de los Hornillos, 7. Ctjo. Palomo. Norias de Daza. 04716 El Ejido.

Resolución de desistimiento.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.